



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2015-312

SALTA, 06 de abril de 2015

EXPEDIENTE N° 10.570/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

Las Res. R-DNAT-2014-1397 y su convalidación R-CDNAT-2014-516 – relacionada a la renuncia condicionada extendida al Dr. Ricardo Héctor Omarini - al cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra “Geología General” de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología a partir del 01 de septiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la emisión de dichas Resoluciones fue conforme a pedido del Dr. Omarini.

Que ante la consulta realizada por este Decanato sobre su estado de su trámite a la fecha, el Dr. Omarini responde que aún no inició el trámite jubilatorio ante el ANSES. Que continuará en sus funciones hasta el año siguiente en el que cumpla los 70 años, en el marco de la Ley 26508 aprobado por Res. 153/12-CS y por lo tanto solicita se deje sin efecto la Res. R-DNAT-2014-1397.

Que ese motivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive, dejando también sin efecto la Res. R-CDNAT-2015-516.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

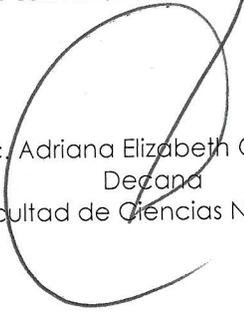
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto las Res. R-DNAT-2014-1397 y R-CDNAT-2014-516 – relacionadas a la renuncia condicionada presentada por el Dr. RICARDO HÉCTOR OMARINI – al cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra “Geología General” de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología – y la que fuera emitida en razón de la solicitud del citado docente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dr. Omarini, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales